Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES"

PAC 94

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento y Reparación de Relojes Marcadores, previsto en el **Orden Nº 94** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 13 de abril, las empresas, **SISTEMAS DIGITALES S.A.; OLISERVICE S.R.L.; LA ALPACA S.R.L.; TIME S.R.L.; AYCOM S.R.L.;** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 20 de abril de 2011 a las 08:20 hs. Por Resolución F.G.E. Nº 1225 de fecha 18 de abril de 2.011, SE ESTABLECE ASUETO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO el día miércoles 20 de abril del corriente, por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas y que constan en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo comunicado a los oferentes la nueva fecha establecida para el día 02 de mayo a las 08:20 horas. En dicha oportunidad no se contó con ofertas por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Segunda Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 04 de mayo, las siguientes firmas, **SISTEMAS DIGITALES S.A.; OLISERVICE S.R.L.; LA ALPACA S.R.L.; TIME S.R.L.; AYCOM S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de mayo de 2010 a las 11:00 hs.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES"

PAC 94

Acto seguido, se procede a la apertura de las ofertas presentadas por el oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación nota mediante la empresa **AYCOM S.R.L.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **AYCOM S.R.L.**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes dos millones doscientos noventa mil (G. 2.290.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1126253 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores Resolución Nº 941/10.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa*: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES"

PAC 94

indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando lo siguiente:

1. la Adjudicación a la Empresa **AYCOM S.R.L.** desde un monto mínimo de guaraníes trece millones quinientos mil (G: 13.500.000) hasta el monto máximo de guaraníes veintisiete millones (G: 27.000.000) conforme al siguiente detalle:---
   a. **Ítems 1** para el Mantenimiento y Reparación del Reloj Marcador de la Marca Time Recorder CDM Modelo UT 5600 y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes tres millones quinientos mil (G. 3.500.000) hasta **el monto máximo de guaraníes siete millones (G. 7.000.000).**----------
   b. **Ítems 3** para el Mantenimiento y Reparación del Reloj Biométrico de la Marca ZK por huellas dactilares y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) hasta **el monto máximo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000).**----------
2. **DECLARAR DESIERTO** el ítems 2 correspondiente al Reloj Marcador Marca Seiko, por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público